

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11724** *Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas efectuadas por las comisiones de selección nombradas para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 2762/2025, de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 1 de enero de 2026) del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, y acreditados por las personas interesadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a las siguientes personas como Profesora y Profesor Titulares de Universidad:

– Doña Isabel García del Real Marco, Profesora Titular de Universidad de la plaza n.º 5163, del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra.

– Don Guillem Ripoll Pascual, Profesor Titular de Universidad de la plaza n.º 6219, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Pamplona, 21 de mayo de 2026.–El Rector, Ramón Gonzalo García.